

Resolución Ministerial

111-2002 MTC/15.02

Lima, 19 de febrero de 2002

CONSIDERANDO:

Que, Asia-Pacific Economic Cooperation – APEC, ha cursado invitación a los puntos de contacto de las economías miembros, para que participen en la 20ª Reunión del Grupo de Trabajo de Transportes de APEC, que se realizará en Manila, Filipinas, durante los días 4 al 8 de marzo de 2002;

Que, dicha Reunión tiene como objetivo determinar acciones a fin de implementar las directivas emitidas por los Líderes de Shanghai, determinar la agenda y el programa para la III Reunión de Ministros de Transportes de APEC y monitorear el avance de los proyectos del Grupo de Trabajo en mención;

Que, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, ha asumido el compromiso de organizar la III Reunión de Ministros de Transportes de APEC, por cuya razón resulta necesario que el Director General de la Oficina General de Presupuesto y Planificación y el Director de la Oficina de Asesoría de Política Aérea de la Dirección General de Aeronáutica Civil, asistan a tal evento con el objeto de intervenir en la elaboración de las propuestas de los temas que se tratarán en la mencionada Reunión de Ministros;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Ley N° 27619 y Decretos Supremos N° 048-2001-PCM y N° 053-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor Rafael Farromeque Quiroz, Director General de la Oficina de Presupuesto y Planificación y del señor Angel Bracesco Zambrano, Director de la Oficina de Asesoría de Política Aérea, para que asistan al 20ª Reunión del Grupo de Trabajo de Transportes de APEC, que se realizará en Manila, Filipinas, durante los días 3 al 9 de marzo de 2002.





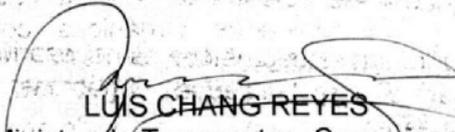
Artículo 2º.- Los gastos que ocasione el viaje autorizado precedentemente, serán con cargo al presupuesto del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje	US \$ 3.700.00
Viáticos	3.640.00
Tarifa Aeropuerto	50.00

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese




LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción